

RECHAZA DESCUENTOS ILEGALES POR PAROS Y ASAMBLEAS. SOLICITA DEVOLUCIÓN

Córdoba, 29 de agosto de 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Sr. Martín Llaryora

S _____ / _____ D:

Ref: Descuentos ilegales por paros/asambleas.

BOCZKOWSKI FRANCO, DNI 30207855, GÜELL GRACIELA, DNI 21564413, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria General Adjunta respectivamente de UEPC Delegación Capital, y en nombre del Consejo Delegado Departamental de dicha Delegación, fijando domicilio a los efectos legales en calle Maipú N° 30 de la Ciudad de Córdoba, domicilio electrónico uepccapital@gremiales.uepc.org.ar, teléfonos 0351-4236570 y 351-152852806, ante Ud. nos presentamos y decimos:

1. Que con fecha 1° de agosto realizamos una presentación a este Ministerio, **Ref: Descuentos ilegales por paros/asambleas**, en la que argumentamos nuestro reclamo hecho en el marco de una conciliación obligatoria solicitada por el propio gobierno y:
 - Rechazamos los descuentos que el gobierno aplicó contra nuestros salarios por paros y asambleas que su propia política de ajuste salarial generó.
 - Exigimos su inmediata devolución.
 - Denunciamos que significan un ataque a los reclamos de las y los docentes.
 - Reclamamos que cese con estas prácticas.
2. Que al día de la fecha no obtuvimos respuesta alguna al mencionado reclamo realizado por multinota, trámite N° 0932924111324.
3. Que desde esa fecha han llegado a nuestra Delegación numerosos reclamos referidos a los descuentos por paros y asambleas que fueron realizados de manera arbitraria y abusiva, sin previo aviso y/o acto administrativo correspondiente donde se dispusieran. Que nuestros representados expresan firmemente el rechazo a los descuentos sobre el salario que tiene carácter alimentario, por lo tanto, es la base del sostenimiento económico, social y cultural de quienes vivimos de nuestro trabajo; **el salario es un bien irrenunciable e irreductible**.
4. Que en esta ocasión venimos a elevar, en una presentación colectiva, los reclamos individuales que ya se realizaron oportunamente. Adjuntamos a esta nota listado con los nombres y números de trámites.
5. Que una presentación idéntica a esta ha sido realizada al Ministerio de Educación con fecha 20 de agosto y N° de trámite: 1034448111224.
6. Que en lugar de atender al reclamo y devolver lo descontado, ha anunciado usted que realizará descuentos por el paro de 48 hs. de los días 5 y 6 de agosto, algo que resulta absolutamente impropio, ilegal e ilegítimo.

Por todo lo expuesto, **emplazamos al gobierno de Córdoba al pago completo del salario mensual; exigimos la inmediata devolución de los descuentos que aplicó sobre los salarios por paros o asambleas, solicitamos se abstenga de realizar cualquier otra retención de haberes y reclamamos el cese de estas prácticas desleales, ilegales y arbitrarias.**

Graciela Güell
Secretaria General Adjunta
UEPC Delegación Capital

Franco Boczkowski
Secretario General
UEPC Delegación Capital